



**Registrado CDCA- 026/2016**  
Bahía Blanca, 2 de marzo de 2016

VISTO:

La Resolución CSU-415/2015 donde se aprueba el Plan de estudios de la carrera Contador Público, cuya vigencia comienza en el año 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Estudiantes de Ciencias de la Administración presenta un pedido de suspensión de correlativas para la asignatura Actuación Profesional en Empresas Agropecuarias (Cód. 1669) para los alumnos pertenecientes al plan de estudio 2010;

Que en la reunión ordinaria del 29 de febrero de 2016 el Consejo Departamental aprobó la propuesta; y


POR ELLO,

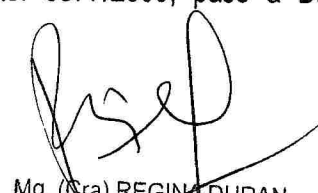
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION  
RESUELVE:**

Artículo 1º) Suspender la exigencia para el cursado y aprobación de la asignatura "Actuación Profesional en Empresas Agropecuarias" (Cód. 1669) del Plan de Estudios Contador Público 2010, las correlativas fuertes "Introducción a la Administración" (Cód. 1660) y "Contabilidad de Costos" (Cód.1530), reemplazando el requerimiento de cursada a aprobada la asignatura Contabilidad II C.P. (Cód. 1577), a partir de febrero de 2016 y hasta febrero de 2018 inclusive, quedando de la siguiente manera:

EXPTE. 3577/2009 - CONTADOR PUBLICO - PLAN 2010			
Código	Asignatura	Correlativa Débil	Correlativa Fuerte
1669	Actuación Profesional en Empresas Agropecuarias	-----	Contabilidad II C.P (1577)

Artículo 3º) REGISTRESE, publíquese, agréguese al Expte. 3577/2009; pase a Dirección General de Alumnos y Estudios a sus efectos. Cumplido, archívese.

  
Cr. Carlos Alberto FERREIRA  
Secretario Académico  
Depto. Ciencias de la Administración

  
Mg. (Cra) REGINA DURAN  
Directora Decana  
Dpto. Ciencias de la Administración